

## RENTA INSULAR CANARIA S.A. SICAV (RINCASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 15 de junio de 2009, a las dieciséis treinta horas, en la sala de juntas del edificio Disa, calle Alvaro Rodríguez López, s/n, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, y, de no reunir quorum, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y estado total de cambios en el patrimonio neto) e informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 2008.

Segundo.- Propuesta de reelección de Consejeros.

Tercero.- Informe de la Presidencia.

Cuarto.- Nombramiento de auditores externos para el ejercicio 2009.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Sustituir a la entidad "General de Valores y Cambios, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima" (GVC) como entidad encargada de la llevanza del libro registro de accionistas de la compañía por la sociedad "GVC Gaesco Valores, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima", con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, número 427 bis-429, y provisto del CIF número: A-62132352, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro Administrativo de Sociedades de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 182.

Séptimo.- Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta de la propia sesión o, en su caso, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Los documentos a que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos según prevé el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, José Sabaté Forns.